

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

No procede.

Mérida, a 29 de septiembre de 2003. El Secretario General P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), VÍCTOR MANUEL GARCÍA VEGA.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2003, relativo a la notificación de comparecencia a la Sociedad del Campo Ortiz Rivado, S.L.

La Intervención General de la Junta de Extremadura, en el ejercicio de las funciones de control que le son asignadas en el artículo 88 de la Ley 3/85, de 19 de abril, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y de conformidad con lo contemplado en el Reglamento (CEE) 4045/89, está realizando un control financiero sobre la ayuda a la producción de aceite de oliva y aceituna de mesa concedida a Sociedad del Campo Ortiz Rivado, S.L. en la campaña 99/00.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a la entidad beneficiaria, sin que haya sido imposible practicarla, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que el representante legal, o persona debidamente autorizada, deberá comparecer en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de éste en el Diario Oficial de Extremadura, en las oficinas de este Servicio de Control de Fondos Europeos, sitas en la Avda. Reina Sofía, 1 de Mérida, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas, al objeto de requerirle la documentación necesaria para efectuar el control financiero de referencia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales

desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 4 de septiembre de 2003. La Auditora Adjunta, CARMEN RIDRUEJO LÓPEZ.

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2003, sobre relación de interesados para proceder a la notificación por comparecencia de Liquidaciones Complementarias giradas por el concepto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Concepto: Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Procedimiento: Liquidación complementaria.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Padre Tomás, 4. Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28. Uno de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en el Anexo I:

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 9 de septiembre de 2003. El Jefe del Servicio, JUAN DURÁN MUÑOZ.

ANEXO I

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	CIF/NIF	Nº EXPEDIENTE
GONZALEZ PRIETO JUAN CARLOS	Avenida PERU, 8 5ºD	Badajoz		08816559S	6023020004836
Pérez Braojos Josefina	Avenida JUAN PEREDA PILA, 11 7ºD	Badajoz		38430123K	6023020010463
CHAPELA SOLER PABLO JAVIER	Calle LUIS MOVILLA, 2 3ºD	Badajoz		29795292B	6023020011172
PERNA DIAZ MARIA ISABEL	Calle GRUPO GOMEZ JORDANA, 8 4ºº	Meililla		08857413K	6022020019863
RIVERO CACERES JOAQUINA	Calle PARCELA ATALAYA, 115	Badajoz		08790704N	6022020022234
RISCO HERNANDEZ BRIGIDA	Calle BENITO PEREZ GALDOS, 5 3ºº	Badajoz		08835775A	6022020024833
MUGUIRO MORALES-ARCE ALEJANDRO	Calle PARQUE DOÑANA UR PALMERAS, 4 58º	Badajoz		08807014S	6022020027213
GALAN ENRIQUE MARCELINO	Calle MIGUEL PEREZ CARRASCOSA, 2 3ºA	Badajoz		08791952H	6023020002860
SNORESCOMBE S.A	Calle SANTISIMA TRINIDAD, 5	Olivares		A41374174	60230200003576
Calzadilla Soriano Guadalupe	Calle Covadonga, 1 13ºC	Badajoz	06010	34773578Q	6023020002833

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2003, sobre relación de interesados para proceder a la notificación por comparecencia de expediente de devolución de ingresos indebidos D-329/02, por el concepto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Concepto: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Procedimiento: Devolución de Ingresos Indebidos, D-329/02.

Órgano responsable: Servicio Fiscal de Badajoz.

Lugar de comparecencia: c/ Padre Tomás, nº 4, Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: José Mª Valcárcel Lozano.

D.N.I.: 8679633P.

Dirección: Salvador de Madariaga, 3 8ª.

Liquidación: T-756/99.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo obligado tributario indicado anteriormente, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo, se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 18 de septiembre de 2003. El Jefe del Servicio Fiscal, **JUAN DURÁN MUÑOZ.**